

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 14-17 de noviembre de 2011

## PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 9 del programa

*Para aprobación*

**S**

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.2/2011/9-B/3**  
2 noviembre 2011  
ORIGINAL: INGLÉS

## AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO – PROYECTO DE DESARROLLO LIBERIA 107330

### Apoyo a la educación

Costo (dólares EE.UU.)			
	Presupuesto actual	Aumento	Presupuesto revisado
Costo de los alimentos	8.674.283	6.670.160	15.344.443
Costo total para el PMA	20.122.012	17.418.971	37.540.983

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

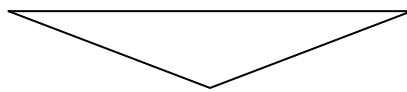
Director Regional , ODD\*:                      Sr. T. Yanga                      Tel.: 066513-2792

Oficial de Enlace, ODD:                      Sra. N. Hegazy                      Tel.: 066513-3189

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Despacho Regional de Dakar (África Occidental)

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta aprueba el aumento de presupuesto por valor de 17,4 millones de dólares EE.UU. para el proyecto de desarrollo Liberia 107330, “Apoyo a la educación” (WFP/EB.2/2011/9-B/3), con objeto de financiar una prórroga de 13 meses, desde el 1° de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento titulado “Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva”, que se publica al finalizar el período de sesiones.

## NATURALEZA DEL AUMENTO

1. La presente propuesta de revisión del presupuesto para el proyecto de desarrollo Liberia 107330 tiene como objeto continuar suministrando comidas escolares a 320.000 alumnos (de ambos sexos) y raciones para llevar a casa a 45.000 alumnas. Para ello será preciso:
  - prorrogar el proyecto durante 13 meses, desde el 1º de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012;
  - aumentar las necesidades de alimentos en 12.590 toneladas, valoradas en 6,7 millones de dólares;
  - aumentar los costos de transporte externo, transporte terrestre, almacenamiento y manipulación, los otros costos operacionales directos y los costos de apoyo directo, por un total de 9,6 millones de dólares, y
  - aumentar los costos de apoyo indirecto en 1,1 millones de dólares.
2. La presente revisión presupuestaria constituirá la base institucional y operacional para que el PMA lleve a cabo la transición a un programa en el país cuyo comienzo está previsto para enero de 2013.

## JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA Y DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

### Resumen de las actividades del proyecto en curso

3. El proyecto de desarrollo apoya los objetivos de la Estrategia gubernamental para la reducción de la pobreza (2008-2012) y del Plan para el sector educativo (2010-2020), a saber: i) proporcionar educación gratuita y obligatoria; ii) incrementar el acceso y la igualdad en la educación primaria, y iii) reducir las tasas de abandono. Los efectos específicos previstos son los siguientes:
  - incremento y estabilización de la escolarización de niñas y niños en las escuelas rurales que reciban asistencia del PMA, con idea de reducir las diferencias de escolarización entre uno y otro sexo, y
  - avance hacia un programa de alimentación escolar de titularidad nacional.

El proyecto está alineado con los Objetivos Estratégicos 4 y 5<sup>1</sup> y contribuirá a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 1, 2 y 3<sup>2</sup>.

4. En la actualidad, el proyecto proporciona diariamente comidas cocinadas a 320.000 escolares (de ambos sexos) de los grados 1 a 6 y raciones para llevar a casa a 9.000 niñas de los grados 4 a 6, con el fin de fomentar la asistencia en las escuelas públicas de primaria de 12 condados. El PMA suministra asimismo una ración familiar mensual para llevar a casa a 3.000 cocineros de los comedores escolares en lugar de salarios hasta que el Gobierno y las comunidades puedan proporcionar una asistencia sostenible.
5. La operación prolongada de socorro y recuperación 108210, “Asistencia alimentaria durante la transición de la recuperación al desarrollo sostenible en Liberia” (septiembre de

<sup>1</sup> Objetivo Estratégico 4 – Reducir el hambre crónica y la desnutrición, y Objetivo Estratégico 5 – Fortalecer la capacidad de los países para reducir el hambre, en especial mediante estrategias de traspaso de responsabilidades y compras locales.

<sup>2</sup> ODM 1 – Erradicar la pobreza extrema y el hambre; ODM 2 – Lograr la educación primaria universal, y ODM 3 – Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

2009 – diciembre de 2012) incluye componentes relacionados con la nutrición y los medios de subsistencia, prestando gran atención a las redes de seguridad de carácter social y productivo. Tras la reciente revisión de esa operación, y una vez que haya transcurrido la prórroga del proyecto de desarrollo 107330 propuesta, los programas de alimentación escolar del PMA se unificarán en un solo proyecto.

6. Mediante un proyecto piloto de “Compras en aras del progreso” se respalda el acceso de los pequeños agricultores a los mercados, desarrollando su capacidad de elaboración de alimentos, envasado, comercialización en grupo y gestión de cooperativas. En 2010, el PMA comenzó a distribuir, dentro de las raciones para llevar a casa de las escolares, arroz cultivado localmente y adquirido con arreglo a la iniciativa de compras para el progreso.

## Conclusiones y recomendaciones derivadas de la reevaluación

7. El presente proyecto de desarrollo aborda dos retos relacionados con la seguridad alimentaria: i) el consumo insuficiente de alimentos, y ii) la baja tasa de escolarización, a la que se suma una considerable disparidad de género. En el estudio exhaustivo de la seguridad alimentaria y la nutrición realizado en 2010 se constató lo siguiente:
  - el 41% de la población de Liberia mostraba un consumo de alimentos “deficiente” o “entre deficiente y aceptable”<sup>3</sup>; la inseguridad alimentaria estaba muy extendida; en los condados de Bomi, Grand Kru, Maryland y River Gee, los niveles de inseguridad alimentaria superaban el 70%; en Bong, Gparpolu, Lofa y Nimba iban del 32% al 54%, y en algunas zonas la inseguridad alimentaria transitoria era elevada.
  - i) la tasa de escolarización era menor en los hogares aquejados de inseguridad alimentaria, con independencia de la edad o el sexo del niño; ii) la selección de beneficiarios para la alimentación escolar era correcta, dado que llegaba al 27% de los hogares con un consumo de alimentos “deficiente”, frente al 18% en el caso de los hogares con un consumo “aceptable”, y iii) la cobertura de la alimentación escolar era insuficiente en Grand Kru, donde los niveles de inseguridad alimentaria son elevados.
8. Según el censo escolar de 2009 del Ministerio de Educación, el índice de paridad de género (IPG) en las escuelas de primaria era 0,88 y en las de secundaria, 0,75; en los grados 1 a 6 la tasa de escolarización neta era baja (42%) tanto entre los niños como entre las niñas. La gran disparidad de género en la escolarización se atribuye a los matrimonios tempranos, el trabajo doméstico y los embarazos en adolescentes; el analfabetismo entre los padres refuerza los hábitos culturales sexistas. El ministerio concede prioridad a ayudar a las niñas para que puedan: i) entrar en el sistema escolar a la edad adecuada; ii) permanecer en la escuela; iii) combatir las carencias de micronutrientes, y iv) reducir el riesgo de embarazo.
9. El seguimiento realizado por el PMA muestra que entre las niñas la asistencia disminuye después del cuarto grado; por consiguiente, las raciones para llevar a casa son un incentivo para que las familias mantengan a las niñas en la escuela. Las raciones se distribuyen en 88 distritos escolares que reciben asistencia del PMA en las zonas más aquejadas de inseguridad alimentaria y en las que se registra un IPG igual o inferior a 0,85. En el Cuadro 1 puede verse el grado de desigualdad de género existente.

<sup>3</sup> Puntuación relativa al consumo de alimentos del 13% (deficiente) y el 28% (entre deficiente y aceptable).

<b>CUADRO 1: ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO EN LOS CONDADOS QUE RECIBEN ASISTENCIA DEL PMA</b>			
<b>Condado</b>	<b>IPG 2008/09 basado en la tasa bruta de matrícula</b>		
	<b>Primaria</b>	<b>Primer ciclo de secundaria</b>	<b>Segundo ciclo de secundaria</b>
Bomi	0,93	0,88	0,59
Bong	0,88	0,74	0,59
Gbarpolu	0,75	0,50	0,38
Grand Bassa	0,79	0,72	0,59
Grand Gedeh	0,86	0,74	0,47
Grand Kru	0,76	0,61	0,28
Lofa	0,86	0,52	0,38
Maryland	0,88	0,72	0,60
Nimba	0,92	0,82	0,74
River Cess	0,83	0,55	0,27
River Gee	0,86	0,47	0,35
Sinoe	0,88	0,60	0,41

10. En respuesta a las bajas tasas de finalización de estudios, en la Ley de Reforma Educativa de 2011 se redefinió la educación básica como la finalización de los grados 1 a 9 (anteriormente abarcaba los grados 1 a 6).
11. Un examen interno de las actividades de alimentación escolar realizado en 2011<sup>4</sup> ha evaluado los retos a que se enfrentan los jóvenes, los hogares, las comunidades y el sistema educativo en general, confirmando que las comidas escolares reducen el gasto de los hogares en alimentos y mostrando que, pese a la decisión del Gobierno de ofrecer educación gratuita para todos, sigue habiendo muchos costos de oportunidad de tipo social y económico.

## FINALIDAD DE LA PRÓRROGA Y DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

12. La presente revisión presupuestaria tiene por fin: i) continuar suministrando comidas calientes diarias a los 320.000 alumnos que cursan actualmente los grados 1 a 6, raciones para llevar a casa a 9.000 niñas de los grados 4 a 6 y raciones familiares a 3.000 cocineros de comedores escolares hasta finales de 2012, y ii) a partir de 2013, alinear el proyecto con los próximos ciclos de la Estrategia de Liberia para la reducción de la pobreza y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
13. El proyecto de desarrollo se está ejecutando en todos los distritos escolares de los condados de Bong, Bomi, Grand Bassa, Grand Gedeh, Gbarpolu, Grand Kru, Lofa, Maryland, Nimba, River Cess, River Gee y Sinoe, que fueron seleccionados teniendo en cuenta la inseguridad alimentaria generalizada y los bajos niveles de los indicadores educativos. No se incluyen los condados de Cape Mount, Margibi y Montserrado para

<sup>4</sup> PMA. 2011. "A Review of School Feeding in Liberia", Monrovia.

evitar superposiciones con los asociados; en Bomi, el PMA coordina su actuación con una organización no gubernamental (ONG) para evitar superposiciones.

<b>CUADRO 2: BENEFICIARIOS, POR ACTIVIDAD Y CATEGORÍA<sup>a</sup></b>		
<b>Actividad</b>	<b>Categoría de beneficiarios</b>	<b>Número</b>
Comidas escolares	Alumnos de la educación básica pública	320 000
Raciones para llevar a casa para las niñas <sup>b</sup>	Niñas matriculadas en la educación básica pública	45 000
Raciones para llevar a casa para los cocineros <sup>c</sup>	Cocineros de los comedores escolares	15 000
<b>TOTAL<sup>d</sup></b>		<b>371 000</b>

<sup>a</sup> Este aumento de presupuesto no comporta un aumento del número de beneficiarios.

<sup>b</sup> 9.000 niñas (tamaño promedio de una familia: 5 personas); la ración mensual es de 25 kilogramos de cereales y 1,8 kilogramos de aceite vegetal.

<sup>c</sup> 3.000 cocineros (tamaño promedio de una familia: 5 personas); la ración mensual es de 62,5 kilogramos de cereales.

<sup>d</sup> Se excluyen las 9.000 niñas contabilizadas en la actividad de comidas escolares.

<b>CUADRO 3: RACIÓN, POR ACTIVIDAD*</b>			
<b>Tipo de alimento</b>	<b>Actividad 1 Comidas calientes (gramos/persona/día)</b>	<b>Actividad 2 Ración para llevar a casa para las niñas (kilogramos/persona/mes)</b>	<b>Actividad 3 Ración para llevar a casa para los cocineros de los comedores escolares (kilogramos/persona/mes)</b>
Trigo bulgur	120	16,6	12,5
Arroz**	–	16,6	–
Legumbres secas	35	–	–
Aceite vegetal	10	1,0	–
Sal	4	–	–
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>17,6</b>	<b>12,6</b>
<i>Total de kilocalorías/día</i>	<i>716</i>	<i>691</i>	<i>691</i>
Porcentaje de kilocalorías de origen proteico	12,6	10,9	12,6
Porcentaje de kilocalorías de origen lipídico	15,9	16,8	3,9
Días de suministro de alimentos al año	166	300 (10 meses)	300 (10 meses)

\* Las raciones para la alimentación *in situ* van dirigidas a las escuelas que funcionan media jornada.

\*\* Se suministrará en lugar de trigo en algunos distritos de los condados de Bong, Lofa y Nimba, donde se aplicará la iniciativa de compras para el progreso.

14. Gracias a esta revisión presupuestaria se potenciará la capacidad para diseñar y gestionar un programa nacional de alimentación escolar conforme con las recomendaciones formuladas en el examen de las actividades de alimentación escolar. En este ámbito:
- se prestará apoyo para la integración de un sistema de seguimiento y elaboración de información sobre las actividades de alimentación escolar en los sistemas de datos de los asociados para el desarrollo;
  - se fomentará la capacidad de las contrapartes gubernamentales en materia de coordinación, planificación y seguimiento; la oficina en el país ayudará a contratar a dos expertos locales adicionales;
  - se prestará asistencia al Ministerio de Educación en la formulación de una política de alimentación escolar dentro del Plan para el sector educativo, y
  - se reforzarán las capacidades institucionales descentralizadas en relación con la alimentación escolar logrando la participación de los responsables de condado y distrito, las asociaciones de padres y profesores y las comunidades.
15. El apoyo que presta el PMA para fomentar la igualdad de niños y niñas en el acceso a la educación por medio de la alimentación escolar está en consonancia con su política en materia de género. El Programa colaborará con el Ministerio de Educación en el uso de la alimentación escolar como punto de partida para el logro de la igualdad de género y como medio para concienciar sobre la violencia sexual y la violencia de género en el sistema educativo.
16. El PMA colaborará con los Ministerios de Educación y Agricultura para oficializar el programa de huertos escolares y definir las responsabilidades descentralizadas: esto supondrá, entre otras cosas, ayudar a la División de Agricultura y Medio Ambiente a establecer un plan de estudios nacional sobre agricultura y ciencias ambientales para dar a conocer las actividades agrícolas en todas las escuelas.

## NECESIDADES DE ALIMENTOS

17. Las necesidades de alimentos derivadas de la revisión figuran en el Cuadro 4.

<b>CUADRO 4: NECESIDADES DE ALIMENTOS, POR ACTIVIDAD</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Necesidades de alimentos (toneladas)</b>		
	<b>Cifra actual</b>	<b>Aumento</b>	<b>Total revisado</b>
Comidas escolares	10 397	10 438	20 835
Raciones para llevar a casa (niñas)	4 352	1 740	6 092
Raciones para llevar a casa (cocineros de los comedores escolares)	135	412	547
<b>TOTAL</b>	<b>14 884</b>	<b>12 590</b>	<b>27 474</b>



## GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RIESGOS DEL PROYECTO

18. El Ministerio de Educación ha establecido, con el apoyo del PMA, unas estructuras nacionales y regionales de coordinación de las actividades de alimentación escolar. Bajo la dirección del Viceministro de Administración, se ha creado una división de alimentación escolar dentro del Departamento de Planificación para apoyar a los coordinadores de los condados y los distritos encargados de supervisar las labores de alimentación escolar y proporcionar orientaciones técnicas. Las asociaciones de padres y profesores han constituido comités de gestión para velar por un uso apropiado de los alimentos en las escuelas.
19. El PMA se coordinará con las ONG internacionales Mary's Meals y Socorro y Desarrollo Internacionales en lo relativo a la gestión de la cobertura geográfica.
20. Dentro de las actividades de fomento de las capacidades del Ministerio de Educación, algunas ONG cooperantes asociadas han impartido a personal de los condados y distritos capacitación en planificación, seguimiento y presentación de informes, de manera que el ministerio está ahora en condiciones de asumir estas responsabilidades. A partir de septiembre de 2011 se rescindirán los contratos de alimentación escolar del PMA con las ONG y se procurará entablar con las mismas otro tipo de asociación basada en la coparticipación en los costos y en unos objetivos comunes de fomento de las capacidades.
21. El PMA colaborará con el Ministerio de Educación y con sus asociados para instaurar un sistema de seguimiento y evaluación (SyE) unificado e incorporar el seguimiento de las actividades de alimentación escolar como elemento habitual en los condados y distritos<sup>5</sup>. El PMA, las asociaciones de padres y profesores y el Ministerio de Educación realizarán intervenciones conjuntas sobre la gobernanza en las escuelas para combatir la corrupción; el PMA, los Ministerios de Educación y Justicia y los organismos encargados de hacer cumplir la ley están tratando de imponer medidas punitivas contra las conductas ilegales en la distribución de alimentos.
22. El PMA está mejorando su capacidad de SyE gracias a la designación de cuatro supervisores sobre el terreno en cada una de las cinco suboficinas; cada supervisor efectuará al menos diez visitas de seguimiento al mes para obtener datos sobre los indicadores de los efectos y los productos; las dependencias de SyE del PMA y el Ministerio de Educación reunirán datos sobre los indicadores del impacto dos veces al año<sup>6</sup>. La oficina en el país ha ampliado su personal de auditoría interna con el fin de detectar irregularidades en la ejecución. La gestión de los datos obtenidos mediante las visitas de SyE correrá a cargo de la dependencia de SyE y las recomendaciones se transmitirán mensualmente al personal directivo y a los asociados.
23. Excepto parte del arroz, los alimentos se comprarán en los mercados internacionales. En los condados de Bong, Lofa y Nimba, el arroz destinado a las raciones para llevar a casa se adquirirá con arreglo a la iniciativa de compras para el progreso en caso de que resulte más rentable que importarlo. En algunas zonas se pondrán en práctica experimentalmente compras locales de arroz y frijoles para superar las limitaciones logísticas, especialmente durante la temporada de lluvias. Los alimentos se transferirán desde el puerto al almacén principal en Monrovia y desde allí se transportarán al punto de entrega en el interior del país.

<sup>5</sup> El nuevo sistema de registro escolar extenderá la capacidad de seguimiento del ministerio de las escuelas a los condados.

<sup>6</sup> Se reunirán datos al principio del año escolar (como base de referencia) y al final.

24. Algunos riesgos contextuales son la corrupción y la escasa capacidad del Gobierno y las instituciones. Entre los riesgos programáticos figuran el desvío de alimentos y los retrasos en la distribución debido al mal estado de las carreteras y a la lejanía de los lugares donde se deben distribuir. Para hacer frente a estos riesgos, el PMA está mejorando sus mecanismos de seguimiento y presentación de informes y los de sus asociados, aumentando la participación de las contrapartes gubernamentales y aumentando la concienciación entre los beneficiarios. El Programa reclamará el reembolso íntegro de los costos a las partes responsables de la entrega de alimentos o de su gestión y distribución, que deberán devolver las cantidades perdidas en efectivo o en especie. El Ministerio de Educación está introduciendo un nuevo código de conducta aplicable a las actividades de alimentación escolar con idea de mejorar la gobernanza a todos los niveles. El programa de descentralización del Gobierno, que incluye el nombramiento de coordinadores de condado, otorga una mayor autoridad en temas de educación y asegura una respuesta más rápida ante los riesgos.
25. Para aumentar la participación de las comunidades en la gestión de los proyectos, se renovarán las actividades de sensibilización y promoción, dirigiéndolas a los mismos destinatarios pero recurriendo a agentes diferentes para su realización, por ejemplo, contrapartes de los Ministerios de Educación, Justicia e Interior. El PMA colaborará con el Ministerio de Educación y las administraciones locales para movilizar a líderes comunitarios, padres y jóvenes, con el fin de: i) seguir respaldando las actividades de alimentación escolar; ii) velar por que los niños asistan a la escuela, y iii) garantizar la presencia de asambleas de padres y profesores electas.

## ANEXO I-A

<b>DESGLOSE DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO</b>			
<b>Productos alimenticios<sup>1</sup></b>	<b>Cantidad (toneladas)</b>	<b>Valor (dólares/tonelada)</b>	<b>Valor (dólares)</b>
Trigo y arroz	9 465,45	488,94	4 628 025
Legumbres secas	2 161,60	470,00	1 015 952
Aceite y grasas	715,61	1 376,00	984 680
Sal	247,04	168,00	41 503
<b>Total de productos alimenticios</b>	<b>12 589,70</b>	<b>529,81</b>	<b>6 670 160</b>
Transporte externo			1 213 653
Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación			3 990 101
Otros costos operacionales directos			1 229 305
Costos de apoyo directo <sup>2</sup> (véase el Anexo I-B)			3 176 194
Total de costos directos para el PMA			16 279 413
Costos de apoyo indirecto (7,0%) <sup>3</sup>			1 139 559
<b>COSTO TOTAL PARA EL PMA</b>			<b>17 418 971</b>

<sup>1</sup> Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación, cuyo contenido puede experimentar variaciones.

<sup>2</sup> Se trata de una cifra indicativa facilitada a título informativo. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

<sup>3</sup> La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

**ANEXO I-B**

<b>COSTOS DE APOYO DIRECTO (dólares)</b>	
<b>Costos de personal</b>	
Personal internacional de categoría profesional	633 005
Personal local – Oficiales nacionales	206 683
Personal local – Servicios generales	1 013 732
Personal local – Asistencia temporal	94 376
Voluntarios de las Naciones Unidas	62 833
Viajes del personal en comisión de servicio	194 742
<b>Total parcial</b>	<b>2 205 371</b>
<b>Gastos ordinarios</b>	
Alquiler de locales	61 184
Servicios (generales)	66 473
Material de oficina y otros bienes fungibles	27 459
Servicios de comunicaciones y telecomunicaciones	51 397
Reparación y mantenimiento del equipo	8 250
Costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos	90 090
Instalación de oficinas y reparaciones	75 976
Servicios prestados por otros organismos de las Naciones Unidas	66 188
<b>Total parcial</b>	<b>447 019</b>
<b>Costos de equipo y de capital</b>	
Alquiler de vehículos	404 090
Equipo de telecomunicaciones	52 668
Costos locales de seguridad	67 047
<b>Total parcial</b>	<b>523 805</b>
<b>TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO</b>	<b>3 176 194</b>

WFP Programa Mundial de Alimentos  
**Proyectos del PMA por condados (a partir de septiembre de 2011)**



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC) y programas del PMA.  
 Data de elaboración: junio de 2011/Esferoide de referencia: WGS84 - Coordenadas: lat./long. 10 minutos de intervalo

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que esta contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

---

## LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

IPG	índice de paridad de género
ONG	organización no gubernamental
APP	asociaciones de padres y profesores
SyE	seguimiento y evaluación
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio